

Analizan iniciativa para regular el arrendamiento y frenar la gentrificación

Posted on 29 de octubre de 2025 by Diario Humano



La diputada Alondra Torres García presentó una iniciativa para crear la Ley de Regulación del Arrendamiento Habitacional y Protección del Derecho a la Vivienda en Baja California Sur

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- Con el propósito de garantizar el derecho a la vivienda, frenar la gentrificación y fortalecer el mercado de arrendamiento con certeza jurídica y equidad social y evitar que gente originaria sea desplazada a las orillas de las ciudades por rentas impagables, la diputada Alondra Torres García presentó al pleno, iniciativa que busca la creación de la Ley para la Regulación del Arrendamiento Habitacional y Protección del Derecho a la Vivienda del Estado de Baja California Sur.

La promovente, indicó que la creación de un marco de regulación del arrendamiento, significa ofrecer una protección tanto a arrendadores como a arrendatarios, lo que consecuentemente promovería una estabilidad económica y justicia social en el acceso a la vivienda.

“Los precios de vivienda en el estado han subido más de 80% en solo 4 años. Hoy rentar o comprar cuesta más que en muchas partes de la ciudad de México, pero los ingresos locales no lo hacen asequible”, afirmó.

La legisladora aseveró que en los municipios de La Paz y Los Cabos, los precios de vivienda y las rentas han aumentado drásticamente en los últimos años, catalogándose el 2025 como un año complicado para quienes buscan vivienda o espacio comercial en Baja California Sur; dijo, tan solo en 2024, los costos de renta en la capital del estado mostraron un incremento significativo, con precios que oscilan entre 10,000 y 15,000 pesos mensuales, incluso en zonas periféricas como la salida sur de esta ciudad, lo que en el presente año continúa siendo una tendencia.

Añadió que, de acuerdo a un estudio reciente, los arrendamientos en Baja California Sur, alcanzan un promedio de 26,715 pesos mensuales, superando a estados como Nuevo León (26,535 pesos) y la ciudad de México (25,615 pesos).